

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2921/2009.-

ZAPALLAR, 10 de Agosto del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 198/2009, de fecha 10 de Agosto del 2009, por el Tesorero Municipal.
- Solicitud y Declaración de Patente Comercial a nombre Inmobiliaria Armas Infante Ltda.
- Cartola Tributaria del Contribuyente, de fecha 22 de Julio de 2009, por el Servicio de Impuestos Internos.
- Constitución de Sociedad Inmobiliaria Armas Infante Limitada.
- Recepción de Aviso de cambio de domicilio, de fecha 26 de Junio de 2009, por el Servicio de Impuestos Internos,
- Autorización domicilio Postal y Tributario, de fecha 10 de Julio de 2009, Legalizado ante Notario don Sergio Henriquez
- Certificado de Avalúo Fiscal, de fecha 08 de Julio de 2009, por el Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE DEFINITIVA, según detalle: con domicilio en Condominio Aguas Claras 28; Comuna de Zapallar.

Razón Social	INMOBILIARIA ARMAS INFANTE LTDA.
Rut N°	76.866.760-8.
Representante Legal	CRISTIAN ARMAS MOREL.
Rut.:	
Rol Nº	20.556.
Giro	SOC. DE INVERSION Y RENTISTA DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL.

COX URREJOLA.

Alcalde

ANOTESE, COMUNIQUÉSE Y ÀRCHIVESE.,

SECRETARIO Secretario Municipal

G. ANTONIO MOLINA DAINE

C:Patante Definitiva

DISTRIBUCION:

Interesados.

2.-

Tesorería Municipal. Oficina de Transparencia. Archivo: Secretaria Municipal.

MD / JBN / ffd.-